

señor don Juan de Aguirre - letrado. los señores D. Joaquin
Borck Alcazar govt. M. Presidente, D. Miguel Barrene,
Valencia, D. Antonio Campoy y D. Joaquin Risco de
vicentes de Alcazar y D. Juan Alcazar Bar, D. Baltasar
Lara, D. Juan Pineda, D. Juan Macanilla, D. Andres
Pedraza, D. Antonio Casanova y D. Bernardino Alca-
zar Segura y etc. ademas letrado y academico
la siguiente

Caro
Consistente a lo acordado por este Ayuntamiento en virtud
de estatutos de la ley y deo del Consente de la villa de la S. en virtud y
de la Real Cedula de 17 de Abril de 1764 sobre celebracion de una feria
anual en esta ciudad, se vio el informe que se dio
que conuenia la licencia con banda del efecto, en
fuerza de ley, en que se dio el fin de que se llevase
a efecto esta feria programada que se celebrase
en la plaza de la S. Juan de la ciudad
yendo al efecto el numero suficiente de personas
las de la villa y de otras parochias que se
conuenia. Y entendido por este Ayuntamiento acordado a lo
comunicado en su contenido y se lleve a efecto con
lo expresado la licencia

Y con lo
pp.
Junta Real
de la villa de la S.
de 1764. }
deo del actual, al efecto del R. Gov. de esta
villa, sobre celebracion de feria de la S. Juan y govt.
de su govt., se vio el informe que se dio al efecto
y letrado D. Bernardino Alcazar con fuerza de ley,
deo del actual, y deo del R. Consente de la villa
al efecto, en que se dio que esta ciudad como mas

